RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 8 Acta 44 Fecha 7-julio-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 31/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 8 inserta en el Acta 35 de fecha 7 de junio de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022 de la convocatoria para la Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota GATI N° 145/2022 de fecha 15 de junio de 2022 de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, por la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; la nota GATI N° 150/2022 de fecha 22 de junio de 2022 de la Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación, con las modificaciones solicitadas por la Gerencia Departamental de Contabilidad, área requirente y responsable de la adquisición , cuyos documentos fueron verificados por la Sección Control de Especificaciones Técnicas dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe D.C N° 376 de fecha 1 de julio de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictámen de Precios Referenciales de fecha 6 de julio de 2022 de la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe G.D.O.C. N° 1178/2022 de fecha 6 de julio de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 1178/2022 de fecha 6 de julio de 2022, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 31/2022 para la Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 31/2022 para la Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 31/2022 para la Adquisición de Software de Gestión y Facturación Electrónica, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 54 (cincuenta y cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Publica Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Desarrollo Operativa de Contrataciones